



Resolución de Alcaldía N°0084-2026-MD/A

Colcabamba, 16 de octubre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA:

VISTO:

El Despacho de Alcaldía y la necesidad de expresar reconocimiento institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, representada por su autoridad edil, expresar el reconocimiento institucional y protocolar a la trascendente labor que cumple la señora Diputada **Catherin Norma Palomino Casavilca**;

Por lo expuesto, y en mérito a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO a la señora Diputada **Catherin Norma Palomino Casavilca**, por su grata visita oficial al Distrito de Colcabamba y en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor parlamentaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Secretaria General, la distribución de la presente Resolución a todos los interesados para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba <https://www.municolcabamba.gob.pe/>.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC//
Archivo GSG
Unidad de Informática


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA
.....
Tec./Adm. **Hector Palomino Ramos**
ALCALDE



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N



municolcabamba@municolcabamba.gob.pe



929 268 174



www.municolcabamba.gob.pe

Página 1 de 1

RUC: 20185726216